



Municipio de Concepción de Buenos Aires, Jal. Trabajando con Responsabilidad y Compromiso

Administración Municipal de Concepción de Buenos Aires, Jal. 2018 - 2021

ASUNTO: Convocatoria a Sesión Extraordinaria

C. C. REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JAL P R E S E N T E S.

De conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 28,29 Fracción II, 30, 32,34, 47 fracción III, y 48 fracción I de la Ley y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, tengo a bien convocarlo a **SESION EXTRAORDINARIA** de Ayuntamiento a celebrarse el día miércoles 22 **veintidós de marzo del Año 2019**, a las **10:00 Diez Horas del día**, en las instalaciones de la Presidencia Municipal. Misma que se sujetara bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA
- II. VERIFICACION DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION DE AYUNTAMIENTO.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
- IV. SOLICITAR LA AUTORIZACION PARA EFECTOS DE CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACION PARA LA PROGRAMACION Y EJECUCION DEL PROGRAMA SOCIAL "RECREA" EDUCANDO PARA LA VIDA.
- V. ASUNTOS VARIOS.
- VI. LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA.

Se le exhorta su puntual asistencia, y a la vez se le hace de su conocimiento que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, el Ayuntamiento sesiona válidamente con la asistencia de la mayoría de sus integrantes y los acuerdos que se tomen serán válidos aun sin su asistencia.

Atentamente.

21 de Marzo del 2019

C. CESAR SALVADOR SANCHEZ NAVARRO
SECRETARIO GENERAL

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CONCEPCION DE BUENOS AIRES.JAL.
ADMINISTRACION 2018-2021**

LIC. KIKÉY ZAMUDIO ARIAS

MANUEL DIAZ BARAJAS

MARIO MACHUCA MACIAS

DRA. MARIA GUADALUPE BUENROSTRO ORTIZ

LIC. BLANCA ESMERALDA MAGANA TORRES

MARIA DEL ROSARIO MENDOZA MORENO

SILVIA MACIAS LOPEZ

MIGUEL ANGEL MACIAS OROZCO

ING. RUBEN MORALES CERNA

LIC. VANESSA DENISSE MORALES MIRANDA